

Raquel Sánchez, nueva ministra de Mitma

El pasado 12 de julio, tras ser nombrada por el Rey a propuesta del presidente del Gobierno en la reciente remodelación ministerial, Raquel Sánchez tomó posesión como nueva ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la sede del Departamento. Aterrizó en el ministerio con una trayectoria marcada por la cercanía de lo local, tras haber sido alcaldesa de Gavá (Barcelona) durante más de siete años. En su toma de posesión expuso que cuenta con amplia experiencia en lo relativo a *"la proximidad, el contacto, el conocimiento de lo cotidiano que es algo absolutamente necesario para después abordar las*

grandes obras, cambios y grandes transformaciones que este país debe abordar en los próximos años".

En el acto celebrado en la Sede del Ministerio aprovechó para agradecer a su antecesor, José Luís Abalos, el trabajo realizado y para adelantar las que serán sus *"dos guías de actuación que han de servir como brújulas"* de su mandato.

La primera, señaló, será la política de vivienda y la implementación efectiva de la Agenda Urbana; tan estrechamente ligada con la concepción y el diseño de lo cotidiano, del modelo urbano y del territorio. Una Agenda Urbana con la que se priorizará poner





fin al uso excesivo del vehículo privado en las ciudades y con ello *"reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo energético, y acometer una gestión eficaz y eficiente de los residuos"*.

La segunda pieza clave será la Estrategia de la Movilidad. *"La emergencia climática donde juega un papel fundamental la movilidad"*.

Se potenciará una movilidad segura, sostenible y conectada con el fin de que se vayan abandonando progresivamente los combustibles fósiles. *"Donde peatones y modos de transporte saludables y activos -como caminar o la bicicleta- recuperan el espacio hasta ahora conquistados por el automóvil"*. En el transporte de mercancías y la logística se automatizan e incorporarán mejoras tecnológicas para ser más eficientes.

Todo ello enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia *"en el que se ha dibujado nuestro futuro, el de un país más verde, más digital y más cohesionado social y territorialmente"*.

Por último, señaló la necesidad de impulsar un sector clave de la economía como es el de la construcción, crucial para la generación de empleo. Siempre desde la

óptica del medio ambiente y la sostenibilidad.

Finalizó el acto despidiéndose con una confesión y una declaración de intenciones. Creer en el diálogo, la cooperación y su defensa de la cogobernanza con un modelo federal, que es el que cree que mejor se ajusta a la realidad diversa y enriquecedora de España. También señaló que su mandato estará marcado por su condición de mujer y por ello la visión de género estará presente en el ministerio, *"como también ha impulsado y lo quiere hacer el presidente Pedro Sánchez, que ha vuelto a contar con amplia presencia de mujeres en este Consejo de Ministros, situándonos a la vanguardia en Consejos de Ministros y en Gobiernos feministas"*.

Por último, señaló que sus credenciales son ser socialista, ecologista, catalana y su capacidad de trabajo. Finalizó el acto diciendo *"haré todo lo posible por mejorar este país, por contribuir al bienestar de los ciudadanos, ciudadanas, contribuir al bienestar de nuestros sucesores, de nuestros hijos, mis hijos. Quedo a vuestra entera disposición y un honor aceptar este reto"*. ■



Isabel Pardo de Vera **nueva secretaria** **de Estado de** **Transportes,** **Movilidad** **y Agenda Urbana**

Procedente de Adif y Adif AV, empresa en la que desde 2018 ha venido ocupando el cargo de presidenta y donde, en el marco de un renovado plan estratégico de las entidades, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 del Gobierno, ha gestionado el despliegue de los efectos del cuarto paquete ferroviario legislativo europeo, llevando a cabo con éxito la liberalización del transporte nacional de pasajeros, hito materializado con el inicio de la explotación comercial de servicios del primer operador alternativo a Renfe.

Desde la Presidencia de los dos administradores de infraestructuras ferroviarias encargados de la gestión y explotación de la red ferroviaria de interés general (RFIG), Isabel Pardo de Vera ha liderado la transformación de dichas entidades en palancas fundamentales de la movilidad sostenible en nuestro país, sobre las que pivotan la vertebración del territorio nacional y la cohesión social incentivando, al mismo tiempo, la actividad económica y potenciando todas las líneas de

negocio generadoras de valor a la empresa y al ciudadano.

Fruto de su gestión también ha sido aprobado el plan de relevo generacional que permitirá el refuerzo de ambas entidades en un momento de riesgo máximo por la avanzada media de edad de la plantilla, lo que, unido a la tramitación de los convenios económicos con la AGE, ha permitido otorgar a las entidades de un escenario de estabilidad y sostenibilidad financiera de cara al futuro.

Nacida en Lugo en 1975, Pardo de Vera es Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de A Coruña (julio 2001), además de haber completado su formación en programas de desarrollo directivo en escuelas de negocios y gestión de infraestructuras. Tras trabajar en el sector privado de la ingeniería y consultoría de proyectos de infraestructuras ferroviarias y de carreteras, ingresó en Adif donde desempeñó sucesivos puestos de Dirección de Obra, Jefe de Infraestructuras y Gerente de Área en la construcción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. ■

El Gobierno amplía hasta el 31 de octubre el escudo social en materia de vivienda

El Consejo de Ministros, en su reunión del 3 de agosto, ha aprobado la ampliación hasta el 31 de octubre de 2021 de las medidas ya impulsadas en materia de alquiler de vivienda y desahucios para responder de forma urgente a la situación de los hogares vulnerables, el denominado escudo social.

Las medidas contemplan:

- La ampliación hasta el 31 de octubre de 2021 de las medidas de protección que se aprobaron para aquellos hogares vulnerables que se enfrenten a procedimientos de desahucio de su vivienda habitual, con la acción coordinada de los órganos judiciales y de los servicios sociales competentes, incluidos aquellos hogares afectados por procedimientos de lanzamiento de su vivienda habitual, que no se deriven de contratos de arrendamiento, cuando existan personas dependientes, víctimas de violencia sobre la mujer o menores de edad a cargo.

En este último supuesto, se establece la posibilidad de que el juez, previa valoración ponderada y proporcional del caso concreto, tenga la facultad de suspender el lanzamiento, cuando los propietarios de estos inmuebles sean personas físicas o jurídicas titulares de más de 10 viviendas, solicitando informe a los servicios sociales competentes con objeto de que puedan valorar la situación de vulnerabilidad económica e identificar las medidas a aplicar para dar respuesta a dicha situación. Igualmente, en caso de que no se ofrezca una solución habitacional en los tres meses siguientes desde la emisión del informe de los servicios sociales, los propietarios del inmueble tendrán derecho a solicitar una compensación siempre que se acredite el perjuicio económico ocasionado.

- La ampliación, hasta el 31 de octubre de 2021, del plazo para solicitar la moratoria o condonación parcial de la renta, cuando el arrendador sea un gran tenedor o entidad

pública, en los términos establecidos en el referido Real Decreto-Ley 11/2020. El objetivo es atender determinadas situaciones de vulnerabilidad que puedan producirse más allá del 9 de agosto, actual fecha de finalización del estado de alarma, como consecuencia de la situación derivada de la evolución de la pandemia, y que se trata de una medida que no afecta a pequeños propietarios de vivienda.

Es importante señalar que esta medida solo puede ser solicitada una vez durante todo el periodo en el que ha estado vigente esta medida.

- La extensión, también hasta el 31 de octubre de 2021, de los contratos de arrendamiento de vivienda que pueden acogerse a la prórroga extraordinaria de seis meses, en los mismos términos y condiciones del contrato en vigor, siempre que no se hubiese llegado a un acuerdo distinto entre las partes y que el propietario, persona física, no hubiese comunicado la necesidad de la vivienda para sí, en cumplimiento de los plazos y condiciones establecidos en el artículo 9.3 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

Al igual que la medida anterior, solo puede ser solicitada una vez durante todo el periodo en el que ha estado vigente esta medida.

- Finalmente, se extiende el plazo durante el que los arrendadores y titulares de la vivienda afectados por la suspensión extraordinaria prevista en el citado Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, podrán presentar la solicitud de compensación prevista en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes.

El nuevo plazo hasta el que se podrá presentar dicha solicitud queda fijado en el 30 de noviembre de 2021. ■

Desarrollo del aeropuerto

Josep Tarradellas Barcelona-El Prat

Gobierno y Generalitat han acordado impulsar el crecimiento del Aeropuerto de El Prat para convertirlo en un hub internacional con todas las garantías medioambientales.

El pasado día 2 de agosto, Raquel Sánchez, ministra del Mitma, y el vicepresidente y conseller de Políticas Digitales y Territorio de la Generalitat de Catalunya, Jordi Puigneró, se reunieron para abordar diversos temas sobre infraestructuras y movilidad, y ambos coincidieron en la necesidad de que el Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat se convierta en los próximos años en un hub internacional, impulsando una transformación que cumpla con todas las garantías medioambientales.

El objetivo es que el Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat sea capaz de albergar operaciones de largo radio, que mejoren la conectividad con el continente americano y el asiático.

Ambas partes, han acordado el proyecto que mantiene una visión de responsabilidad ética sostenible y garantiza las necesidades y compromisos sociales y ambientales adquiridos por el propio gestor aeroportuario, y que permite alcanzar la capacidad de 90 operaciones hora aprobada en la Declaración de Impacto Ambiental vigente. Para ello, se garan-



tizará el modo segregado actual para la operativa de las pistas y se realizará la ampliación de la pista 07R/25L hacia el Este, así como la construcción de un terminal satélite que dé servicio a los vuelos de largo radio que se operarían gracias al alargamiento de la pista.

También se ha acordado, en la reunión, el desarrollo de las estaciones de alta velocidad de Girona y de Reus, que darán servicio a sus respectivos aeropuertos, y que tendrán como horizonte el comienzo de las obras en el marco temporal del DORA 2022-2026. ■

Nueva estación de LAV en Sanabria da acceso a la comarca zamorana



El pasado día 22 de julio, la ministra Raquel Sánchez, durante su intervención en el acto de puesta en servicio de la nueva estación de Sanabria AV, en la Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Galicia, aprovechó para destacar el compromiso de Mitma para la mejora de la conectividad, la movilidad y la cohesión territorial en la provincia de Zamora. Destacó la estación de Sanabria AV como ejemplo del compromiso del Departamento con este Corredor, con los medios de transporte más sostenibles y con la movilidad para todos, y quiso enmarcar esta inauguración con la puesta en servicio, nueve meses antes, del tramo de alta velocidad entre Zamora y Pedralba de la Pradería, y con el que está previsto, antes de finalizar el año, del último tramo de alta velocidad hasta Ourense.

La responsable de Mitma ha señalado que la nueva estación Sanabria AV ha supuesto una inversión superior a los 4 millones de euros y va a suponer una mejora de tiempos en torno a una hora y media, lo que va a permitir conectar Madrid con Sanabria en un trayecto de 1 hora y 50 minutos.

Con esta inauguración la línea ha pasado a contar diariamente con cuatro servicios hacia Madrid y cuatro hacia Galicia. ■

Arranca la construcción del Square Kilometer Array (SKA), el mayor radiotelescopio del mundo

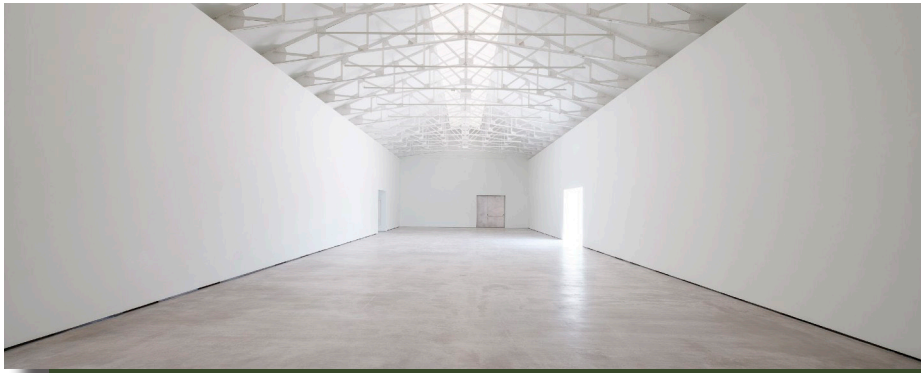


La culminación de la construcción del radiotelescopio está prevista para 2030 y supondrá una revolución en numerosos campos de investigación astronómica, desde la formación de estrellas y galaxias, hasta el estudio de la misteriosa energía oscura que domina la composición del universo.

El Consejo de Dirección del SKA, que cuenta con la participación del Mitma, a través del director del Observatorio Astronómico Nacional, dio luz verde, en su reunión del 24 y 25 de junio, a la construcción del que está llamado a ser el mayor radiotelescopio del mundo, el Square Kilometer Array (SKA). Con ello se culminan 30 años de trabajos de diseño técnico y de preparación científica. El nuevo observatorio, especializado en ondas largas, desde centimétricas hasta métricas, tendrá dos sedes para la observación astronómica en sitios remotos de alta calidad atmosférica y baja contaminación radioeléctrica: una en Sudáfrica, y otra en Australia occidental, que estarán especializadas en diferentes rangos de longitud de onda. Con un presupuesto para la construcción de este observatorio colosal que asciende a los 1.500 millones de euros.

La gestión del proyecto la realiza el Observatorio SKA (SKAO), una organización intergubernamental regida por un tratado internacional que ya ha sido ratificado por Australia, China, Italia, Países Bajos, Portugal, Sudáfrica y el Reino Unido, donde se ha instalado la sede central. Tanto España como Francia se encuentran en el proceso de adhesión al tratado.

En el diseño y en los trabajos de preparación científica, además del IGN, están involucrados el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y varias universidades. Asimismo, varias empresas españolas obtendrán importantes contratos de alto valor tecnológico para participar en los trabajos de construcción. Los retos tecnológicos asociados a la construcción de SKA incluyen la producción masiva de sistemas de radiofrecuencia, la puesta en marcha de redes ópticas de larga distancia y alta capacidad y su sincronismo asociado, supercomputación y almacenamiento masivo de información, eficiencia energética, nuevas tecnologías de procesado y un largo etcétera. ■



Nueva sede de la colección ENAIRE de Arte Contemporáneo en Santander

La conversión de las Naves de Gamazo en la nueva sede de la colección ENAIRE de Arte Contemporáneo lo convierte en un centro que aspira a ser un referente en la ciudad abierto tanto a su ciudadanía como a los visitantes. Gracias a la firma en 2020 del acuerdo de cesión de uso de las Naves de Gamazo a la Fundación ENAIRE por parte de la Autoridad Portuaria de Santander que establece un plazo de 20 años, prorrogable por periodos quinquenales sucesivos hasta un máximo de 50 años. Actuación enmarcada por Mitma en el Programa del 1.5% Cultural y ha supuesto la rehabilitación y recuperación de la estructura de la nave más antigua y grande, la de 1908, y la modernización de la de 1950, con una inversión de 2.159.000 euros.

Este conjunto constituirá uno de los principales faros culturales de Santander y enriquecerá no solo su oferta sino la de toda la Comunidad Autónoma.

La puesta en marcha de esta nueva infraestructura cultural ha sido posible gracias a la implicación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Autoridad Portuaria de Santander para la financiación compartida y equilibrada de los gastos de explotación de las Naves de Gamazo. Esto permitirá asegurar la sostenibilidad actual y futura de este proyecto que contribuirá a enriquecer la actividad cultural y la oferta de ocio de Santander y de toda la región. De esta manera, Mitma a través de la Fundación

ENAIRE, se hará cargo de la gestión, programación del centro y la producción de 3 exposiciones anuales. Por su parte, el Gobierno de Cantabria asumirá el programa anual de actividades didácticas, así como el personal y seguridad del nuevo centro, mientras que la Autoridad Portuaria de Santander se encargará del mantenimiento del edificio. La colaboración entre estas tres instituciones permitirá cubrir los gastos totales de explotación estimados en unos 600.000 euros anuales.

Desde el pasado 2 de julio, esta joya de la arquitectura industrial cántabra del siglo XIX convertida en centro de arte por los estudios de arquitectura Fernández-Abascal & Murrúzabal y GFA2, están abiertas sus puertas al público con "Territorio Contemporáneo: Diversos lenguajes en la Colección ENAIRE" una exposición comisariado por Maria de Corral -ex directora del Museo Reina Sofía- y Lorena Martínez de Corral que han seleccionado algunas de las más importantes obras de la Colección en un sorprendente discurso expositivo.

La programación de las Naves de Gamazo incluirá exposiciones, visitas guiadas, encuentros con artistas, jornadas, talleres y otras actividades complementarias con la idea de acercar el arte contemporáneo a los ciudadanos, y a difundir la cultura aeronáutica. El acceso al Centro es gratuito, así como toda la programación que desarrolle. ■

Punto de Acceso Nacional de Transporte Multimodal

Mitma ha presentado, el pasado 30 de junio, un portal web, único punto oficial de oferta de transporte que redundará en mejores servicios a los ciudadanos, cuyo objetivo es concentrar la información digitalizada de la oferta de transporte de viajeros, para promover el desarrollo de aplicaciones de movilidad.

Se trata de un espacio en el que concentrar la información digitalizada de la oferta de transporte y servicios de movilidad de viajeros de todo el territorio nacional, que incluya a todos los modos y medios de transporte: por carretera, ferroviario, marítimo, y aéreo, tanto en ámbito interurbano como urbano.

El objetivo último del portal es facilitar el desarrollo de herramientas que sean valiosas para los operadores de transporte -ya que podrán dar visibilidad a sus servicios- y también para los ciudadanos que puedan acceder a estas aplicaciones de transporte y movilidad promovidas por terceros.

El Punto de Acceso Nacional de Transporte Multimodal se alinea asimismo con la Estrategia de Movilidad, Sostenible y Conectada 2030, que es el instrumento sectorial del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para dar respuesta a los nuevos retos del transporte y la movilidad, y en concreto con su Eje 5 dedicado a la Movilidad inteligente.

Con la publicación de este portal se inicia una andadura que llevará consigo una mejora permanente del Punto de Acceso Nacional del Transporte Multimodal a lo largo del tiempo, integrando progresivamente más servicios de transporte y movilidad en función de la disponibilidad de la información, y más funcionalidades según se vayan desarrollando. ■



Nuevo título de especialista en seguridad operacional ferroviaria en la Universidad Carlos III

La Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Adif, Adif Alta Velocidad, Renfe e Ineco, todas ellas entidades y empresas del Grupo del Mitma, impulsan conjuntamente el nuevo Título de Especialista en Seguridad Operacional Ferroviaria de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M).

El programa, que persigue una formación integral de los participantes en el campo de la seguridad, está destinado a titulados de Grado o Máster, especialmente a aquellos con experiencia en uno o varios de los Sistemas Estructurales Ferroviarios en cualquiera de las fases del ciclo de vida. Con una extensión de 30 créditos, tiene modalidad presencial y un número máximo de alumnos de 40.

La metodología de enseñanza será eminentemente práctica, otorgando al alumno una formación teórico experimental, aplicable en la resolución de problemas que pueden plantearse en el día a día de la gestión segura de todos los procedimientos empleados que persiguen una funcionalidad segura del sistema ferroviario, destacando la importancia de la aplicación de las normas y legislación técnica que regulan el sector.

El programa consta de 4 módulos y un proyecto final:

Módulo 1: El Sistema Ferroviario (4 créditos). Coordinador: Javier Gallego Velarde, Director de Ingeniería de Sistemas (Ineco).

Módulo 2: Sistema de Gestión de la Seguridad OPERACIONAL (11 créditos). Coordinador: José Luis González Navarro. Subdirector General de Coordinación de la Seguridad Ferroviaria AESF.

Módulo 3: Aprendizaje Organizacional y Mejora Continua (3 créditos). Coordinadora: Esther Mateo Rodríguez. Directora General de Seguridad, Procesos y Sistemas Corporativos Adif.

Módulo 4: Factores Humanos y Organizativos (6 créditos). Coordinador: Miguel Figueres Esteban Jefe de Área de Transformación Digital y Formación Renfe.

Proyecto Final (6 créditos). Coordinador: Vicente Díaz López. Catedrático departamento Ingeniería Mecánica UC3M.

El sector del ferrocarril español cuenta con muchos profesionales técnicos trabajando en la actualidad. Específicamente, el campo de la seguridad operacional en materia de ferrocarriles es cada vez mayor y requiere profesionales especializados. Además del constante e imparable crecimiento del sector ferroviario, tanto a nivel nacional como

internacional, que hace que se demanden profesionales con un gran conocimiento en este sector, considerando además que las tecnologías que se aplican están en constante evolución.

La particular coyuntura del sector ferroviario, en el que se está produciendo un relevo generacional a la vez que se introducen nuevos enfoques en materia de seguridad operacional, junto con el constante crecimiento del sector ferroviario, tanto a nivel nacional como internacional, hace que se demanden profesionales con un gran conocimiento especializado en este campo, en el que hasta ahora las ofertas educativas eran limitadas.

Los jóvenes profesionales que culminan sus estudios o están consolidando una incipiente carrera profesional se enfrentan a un mercado cada más exigente y especializado y deben dar servicio a una sociedad cada vez más preocupada por la fiabilidad, la seguridad y el impacto medioambiental en múltiples ámbitos, entre los que se incluyen el transporte, en general, y el transporte ferroviario en particular. ■

Duración: de octubre 2021 a junio 2022. El programa se imparte a lo largo de 9 meses (6 lectivos y 3 dedicados al proyecto final).

Horario: martes, miércoles y jueves de 18 a 21 horas.

Lugar de Impartición: Campus Madrid Puerta de Toledo

Campaña para velar por la seguridad en las actividades náuticas

Mitma apuesta por la prevención de accidentes y la sostenibilidad ambiental, y durante este verano lleva a cabo la campaña de seguridad en la náutica de recreo, promovida por la Dirección General de la Marina Mercante y Salvamento Marítimo y destinada a la prevención de accidentes y la promoción de la sostenibilidad ambiental. La Campaña se presentó en junio en Tarragona y Sotogrande (Cádiz).

Tal y como indicó el director de Salvamento Marítimo, José Luis García Lena, en las presentaciones, *"somos conscientes de que muchos de los riesgos que se corren al realizar actividades acuáticas disminuyen si tomamos las precauciones adecuadas, que en muchas ocasiones son muy simples. La prevención puede salvar vidas y la concienciación y difusión de esos consejos de seguridad es una labor fundamental de las administraciones públicas"*.

Las redes sociales han sido el escenario elegido para desarrollar esta campaña de verano a través de los perfiles de Twitter e Instagram de @mitmagob, @salvamentogob y @anen_nautica, asociación que colabora en la Campaña. Mediante el uso del hashtag #SeguridadNautica y #Riesgos0, se pretende que todos los que naveguen en el mar se sientan más seguros y protegidos al tiempo que protegen el entorno. Además de un vídeo promocional sobre la seguridad náutica, con recomendaciones para actuar antes y durante la travesía en el mar, se ha difundido también una guía de consejos prácticos, descargable en el siguiente enlace: <http://www.salvamentomaritimo.es/sala-de-comunicacion/folletos-salvamento-maritimo>. Dicha guía se ha distribuido también en formato papel, al igual que un folleto dirigido al público infantil.

A modo de ejemplo y entre la cantidad de consejos prácticos que se ofrecen, podemos destacar las **cinco preguntas básicas que debes hacerte antes de zarpar: ¿Tenemos un plan de navegación?, ¿Cuál es la previsión meteorológica?, ¿Hemos dejado aviso en tierra?, ¿Hemos revisado los equipos de seguridad?, ¿Llevamos combustible suficiente?** Son detalles que protegerán tu seguridad en la navegación.

Del mismo modo, se ha puesto a disposición de los ciudadanos la *app* gratuita Safe TRX, una herramienta de gran utilidad para los navegantes, que puede descargarse para IOS y Android en: <http://www.salvamentomaritimo.es/safe-trx>

La campaña de verano de seguridad en las actividades náuticas sigue siendo una prioridad para el Mitma teniendo en cuenta que entre junio y septiembre de 2020, un año atípico por la pandemia, se atendieron a casi 5.000 personas en más de 1.500 emergencias relacionadas con embarcaciones y otro tipo de artefactos de náutica de recreo, cifra que supone en torno al 52% del total de emergencias asistidas por Salvamento Marítimo en ese período. Nada menos que el 70% de las emergencias de náutica de recreo que son atendidas anualmente se producen durante el verano. ■



Avlo, la alta velocidad queda al alcance de toda la ciudadanía

Con el nuevo servicio de alta velocidad de Renfe "Avlo" se inaugura un tiempo nuevo para el ferrocarril en España pues con él, la alta velocidad queda al alcance de toda la ciudadanía. Su presentación oficial tuvo lugar en la estación de Atocha de Madrid, el pasado 23 de junio.

Avlo comienza con cuatro circulaciones diarias por sentido entre Madrid y Barcelona y con precios desde 7 euros por trayecto. Tendrá paradas en todas las ciudades del Corredor Noreste: Madrid, Guadalajara, Calatayud, Zaragoza, Lleida, Tarragona, Barcelona, Girona y Figueres y podrá ampliar el número de conexiones diarias en dicho corredor a lo largo del año en función de la evolución de la demanda. El primer tren de Avlo, cuya puesta en marcha estaba prevista inicialmente para el 6 de abril de 2020 y tuvo que aplazarse por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, salió el 23 de junio desde la estación de Figueres-Vilafant a las 5:35 horas con destino a Madrid-Puerta de Atocha. En sentido inverso, el primer tren lo hizo a las 6:20 horas desde Madrid-Puerta de Atocha con destino a Barcelona-Sants.

Desde ese mismo día, Renfe oferta un total de 40 trenes diarios (20 por sentido) y 16.000 plazas para viajar entre Madrid y Barcelona en Ave o en Avlo. El nuevo servicio de Renfe, cuyas circulaciones diarias se podrán ampliar a lo largo del año en función de la evolución de la demanda, tendrá paradas en todas las ciudades del Corredor Noreste: Madrid,

Guadalajara, Calatayud, Zaragoza, Lleida, Tarragona, Barcelona, Girona y Figueres.

Se trata del servicio de alta velocidad de Renfe con mayor capacidad de viajeros, con 438 plazas por tren (un 20% más de plazas respecto a las de los actuales trenes de la serie 112), capaces de alcanzar los 330 kilómetros por hora. Además, son de trenes con emisiones cero que contribuyen al transporte sostenible y que circulan con electricidad cien por cien procedente de fuentes renovables (con origen certificado).

Con este nuevo servicio, Renfe facilita el acceso de la alta velocidad a todos los segmentos de la población. De esta manera, los precios de Avlo, que se comercializa únicamente en Clase Turista, parten desde 7 euros por trayecto, e incluye como equipaje gratuito una maleta de cabina más un bolso de mano o mochila. Los viajeros disponen de una flota de trenes equipados con wifi a bordo para acceder al servicio PlayRenfe, así como de máquinas *vending* para el servicio de restauración.

La venta de billetes se gestiona a través de un sistema dinámico que ofrece el mejor precio disponible en cada momento para la tarifa solicitada. Asimismo, cada cliente puede añadir a su viaje unos servicios adicionales, según sus necesidades, como selección de plaza, cambios o anulaciones de billetes, y equipaje adicional.

Los niños menores de 14 años tienen una tarifa básica de 5 euros, siempre que vaya acompañado de la emisión de un billete de adulto (con un máximo de dos billetes de niño por adulto). Para familias numerosas también hay descuentos, del 20% para las de categoría general, y del 50% para familias numerosas de categoría especial.

Todos los billetes de Avlo son nominativos. Para adquirirlos es necesario el registro en www.avlorenfe.com o en www.renfe.com e introducir los datos personales solicitados. El nombre del pasajero aparece en el billete y Renfe podrá solicitar a los clientes su identificación mediante un documento oficial vigente con fotografía.

El nuevo producto Avlo arranca con las certificaciones más exigentes en materia de sanidad, desinfección y limpieza. Los primeros trenes Avlo disponen de protocolos certificados por AENOR y por SGS, empresa líder mundial en inspección, verificación, ensayos y certificación, lo que supone una garantía adicional para los viajeros. De esta manera, los trenes Avlo y Ave cuentan con la doble certificación en materia de sanidad y desinfección, lo que constituye un elemento diferencial de primer orden con relación a cualquier otro transporte colectivo. ■



El Gobierno autoriza el reparto de 1.631 millones de euros para rehabilitación de viviendas y edificios públicos entre las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla

El Consejo de Ministros autorizó, en su reunión del 13 de julio, la propuesta de reparto, en este ejercicio 2021, de 1.631 millones de euros de los fondos europeos de reconstrucción entre las Comunidades y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para la ejecución de los programas de rehabilitación residencial y de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La distribución, que tiene que ser aprobada por la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, facultará también la puesta en marcha del programa de vivienda de alquiler social, que permitirá la construcción de 20.000 viviendas hasta el año 2026.

Además el acuerdo facilitará el desarrollo y aplicación de tres de los programas incluidos en el Componente 2, "Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana", que movilizará inversiones por 6.820 millones de euros antes del año 2026 con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea: se trata del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes y del Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) en la parte de la inversión correspondiente a CCAA.

En concreto, permite el traspaso este mismo año 2021 de 1.151 millones del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, dotado con 3.420 millones de euros de los fondos europeos, y de los 480 millones de euros destinados al impulso a la rehabilitación de edificios públicos de las CCAA. Cada partida se distribuirá entre las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla de la siguiente manera (cifras en miles de euros):

Comunidad Autónoma / Ciudad	C02.I01	C02.I05
Andalucía	199.928,70	85.622,40
Aragón	33.344,47	13.449,60
Asturias	27.957,79	10.305,60
Baleares	28.326,11	11.851,20
Canarias	52.842,41	22.012,80
Cantabria	14.916,96	5.899,20
Castilla y León	62.625,91	24.225,60
Castilla - La Mancha	48.480,12	20.688,00
Cataluña	186.036,13	78.705,60
Comunidad Valenciana	124.549,71	51.158,40
Extremadura	26.530,55	10.761,60
Galicia	67.275,95	27.331,20
Madrid	161.220,57	68.582,40
Murcia	33.827,89	15.288,00
Navarra	15.883,80	6.686,40
País Vasco	55.915,58	22.464,00
Rioja	8.033,98	3.235,20
Ceuta	1.680,46	849,60
Melilla	1.622,91	883,20
TOTAL ESPAÑA	1.151.000,00	480.000,00

(Continúa)

(Continúa)

Durante la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, el Mitma informó a las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla de las principales características de los programas que, a su vez, constituyen una oportunidad para destinar un importante volumen de recursos económicos a sectores estratégicos para nuestro país, con un claro impacto social y económico y una contribución sin precedentes a la mejora del medio ambiente y del consumo de energía. Asimismo, avanzó las claves de la ejecución de estas tres inversiones, señalando que los Presupuestos Generales del Estado de 2021 ya prevén el traspaso de fondos a las Comunidades y Ciudades Autónomas para la rehabilitación de edificios, mientras que las transferencias para la construcción de viviendas de alquiler social, programa dotado con 1.000 millones, se realizarán a partir de 2022, tal y como está previsto.

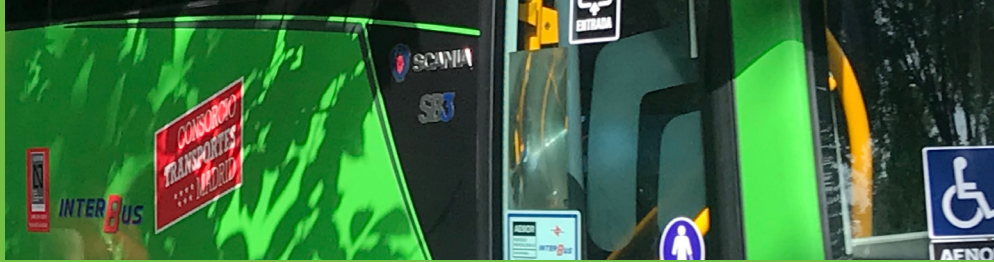
De esta forma, con el acuerdo aprobado en Consejo de Ministros se avanza en la consecución de los principales objetivos de Mitma en materia de rehabilitación edificatoria, desde una perspectiva integral y teniendo en cuenta criterios de calidad. Todo ello se enmarca en la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación, cuya actualización de 2020, enviada a la Comisión Europea, fue valorada por el BPIE Buildings Performance Institute Europe como la mejor de las estrategias nacionales presentadas, debido a que favorece la consecución de las metas del Plan Nacional Integrado de Economía y Clima (PNIEC) 2021-2030 en materia de rehabilitación y se responde al compromiso europeo de llevar a cabo una auténtica "Oleada de Renovación" del parque inmobiliario, fundamental tanto para alcanzar el objetivo de la neutralidad climática de aquí a 2050, como para impulsar a corto plazo el empleo y la actividad en un sector estratégico para la economía española. ■

Renfe restituye gradualmente los servicios a bordo en los trenes Ave y LD



Desde el día 1 de julio, Renfe ha comenzado a restituir de forma gradual las prestaciones de los servicios a bordo en los trenes Ave y Larga Distancia. Estos servicios fueron suspendidos con la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, tanto por razones de seguridad sanitaria como por el importante descenso de viajeros. El consejo de administración de la operadora ha aprobado la adjudicación del contrato de servicios a bordo a la empresa Ferrovial Servicios, por un importe de 272 millones de euros y una duración de cinco años.

La recuperación progresiva de los servicios a bordo en función de la demanda, ha comenzado en aquellas circulaciones y momentos del día con mayor demanda de este tipo de servicios. Incluye los servicios de restauración en plaza y de bar móvil para los viajeros en los trenes Ave y Larga Distancia, salvo restricciones sanitarias. Para el caso específico de Avlo, su puesta en servicio comercial ha sido iniciada ya desde el 23 de junio, con la inclusión de las máquinas de vending. En el caso de los trenes Elipsos, por su especificidad, se adelantó la fecha de restitución de los servicios a bordo el 9 de junio en el trayecto internacional, mientras que en el trayecto nacional ha coincidido con el resto de trenes de servicios comerciales, es decir el pasado 1 de julio. ■



433,9 millones para subvenciones a Entidades Locales para el transporte público

El Gobierno aprueba el reparto de 433,9 millones entre las Entidades Locales para compensar la reducción de ingresos del transporte público por la Covid-19. Aprobado el pasado 8 de junio de 2021 por el Consejo de Ministros, a propuesta del Mitma. El objetivo de esta subvención es compensar la merma de ingresos sufrida por los servicios de transporte de las Entidades Locales como consecuencia de la restricción de movimientos que conllevó la Covid-19 en 2020 y que produjo una fuerte reducción de la demanda del servicio de transporte público. Pese a todo, las Entidades Locales debieron mantener la prestación de este servicio en los mismos términos en los que venían haciéndolo con anterioridad.

La subvención que corresponde a cada una de las Entidades Locales que prestan servicios de transporte público se establece en proporción a los ingresos obtenidos por la aplicación de las tarifas o precios públicos en 2019. En concreto, se ha estimado que el impacto de la pandemia es equivalente al 40% de tales ingresos, por lo que ésta es la proporción que por regla general compensará la subvención; si bien, por su naturaleza, se incluyen reglas especiales en los casos de los municipios integrados en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona-Autoritat del Transport Metropolità, pertenezcan al Área Metropolitana de Barcelona, o no, para que el importe de la ayuda sea proporcional al grado de participación de dichas Entidades Locales en la financiación de los servicios de transporte de titularidad local. También se introducen particularidades en el caso de los cabildos insulares canarios, que ya se vieron beneficiados parcialmente por el Fondo Covid 2020, recibiendo anticipadamente parte de esta financiación.

Estas ayudas tienen carácter extraordinario y se conceden de forma directa a las Entidades Locales que presten habitualmente servicios de transporte público urbano e interurbano, con independencia de la modalidad de gestión. De este modo, en el caso de entidades que hayan prestado el servicio de transporte público mediante un sistema de gestión indirecta, las subvenciones estatales que reciban deberán dirigirlas a compensar al contratista o a la entidad concesionaria del servicio por la caída de los ingresos consecuencia de la reducción de la demanda por la Covid-19, a no ser que ya hubiese sido compensada con anterioridad.

Para ser beneficiarias de estas ayudas directas, las Entidades Locales, además de haber enviado la información correspondiente o de haber atendido los requerimientos que se les hayan remitido para subsanar la posible remisión incompleta de datos, tienen que cumplir los siguientes requisitos: prestar servicios de transporte público de su titularidad por cualquier modalidad de gestión y que hayan registrado una caída de ingresos por la crisis provocada por la Covid-19; estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones; no haber sido sancionadas mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones; y someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

El Gobierno muestra con el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, su compromiso con el municipalismo. Medida que se suma a otras adoptadas que han beneficiado a los ayuntamientos, como la suspensión de las reglas fiscales, que les permite usar los remanentes de tesorería, o los recursos incluidos en los Presupuestos. Además, con la actualización de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado, ingresarán un 3% más que en 2020. ■



Estrategia Estatal por la Bicicleta

El Gobierno de España apuesta por la movilidad sostenible y, como consecuencia de ello, en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día 8 de junio se ha aprobado la Estrategia Estatal por la Bicicleta que supone impulsar este modo de transporte desde todos sus ámbitos: movilidad cotidiana, ocio, deporte, turismo y cadena de valor de la industria.

Por ello y por su potencial económico, el Mitma, partiendo de los trabajos realizados hasta 2019 por la Dirección General de Tráfico (DGT), ha asumido el papel de impulsor de dicha Estrategia y ha coordinado los trabajos para su redacción y posterior aprobación. La Estrategia Estatal por la Bicicleta es el primer plan de ámbito nacional que impulsa este modo de transporte de manera coordinada y transversal. Forma parte de las medidas incluidas en "es.movilidad", la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 de Mitma, que constituye, junto con la Agenda Urbana, el pilar estratégico del Ministerio para afrontar los retos de la movilidad en España en los próximos 10 años. Para ello, se ha creado un espacio web para la promoción e intercambio de

información asociada a la bicicleta, donde se pueden descargar los documentos, el resumen ejecutivo, infografías relevantes e información sobre los proyectos presentes y futuros asociados a esta Estrategia: <https://esmovilidad.mitma.es/EB>.

La visión global de Mitma constata que, en un sistema descarbonizado y eficiente, el papel de la bicicleta se presenta como una opción de transporte absolutamente sostenible, que además incide en la mejora de la salud y hacia la que debemos generar confianza, estableciendo medidas que fomenten su uso de forma segura.

Se trata de un reto que cobra especial relevancia en las ciudades, en las que debemos potenciar el impulso de soluciones de movilidad sostenible que respondan a las necesidades reales de los ciudadanos y garanticen su movilidad cotidiana, priorizando el transporte público, la intermodalidad y las formas de movilidad activas, como la bicicleta.

En este sentido, no hay que olvidar que el transporte representa el 29% del total de emisiones de gases de efecto invernadero y, de ese porcentaje, el 93% lo representa el modo terrestre. De esta forma, se acelera la necesidad de avanzar hacia una movilidad descarbonizada, respetuosa con el medio ambiente y la salud de las personas.

Debido al reparto competencial, las diferentes acciones que se incluyen en la Estrategia requieren

la participación y colaboración de todos los niveles de la administración pública. Por eso, la Estrategia Estatal por la Bicicleta aprobada por el Gobierno tiene como propósito impulsar la bicicleta en nuestro país en todos sus ámbitos, involucrando por tanto a un gran número de actores: distintos departamentos ministeriales, comunidades autónomas y entidades locales, además de asociaciones del sector empresarial, de la sociedad civil y la academia. Dicha Estrategia establece una serie de áreas y objetivos que deben orientar en los próximos años las prioridades en las políticas públicas en torno a la bicicleta. Además, nace con la ambición de impulsar las actuaciones que se necesitan para hacer de la bicicleta un modo de transporte, ocio, deporte y turismo, que aporte valor a la sociedad.

Las cinco prioridades de la Estrategia se pueden sintetizar en:

1. Avanzar en la movilidad sostenible a través de un cambio modal a la bicicleta.
2. Promover la vida saludable mediante la movilidad activa.
3. Aprovechar el potencial del cicloturismo.
4. Fomentar y proteger el ocio y el deporte en bicicleta.
5. Coordinar la acción del Estado en el impulso de la bicicleta.

Renfe firma con Texas Central el contrato como operador del proyecto de alta velocidad entre Houston y Dallas

Texas Central, el consorcio privado que desarrolla el tren de alta velocidad entre las ciudades estadounidenses de Dallas y Houston, ha firmado con Renfe el contrato que convierte a la compañía española en operador (*early operator*) del proyecto. Tras la firma de este acuerdo, Renfe trabajará junto a Texas Central en el diseño y desarrollo de los aspectos operacionales y comerciales del proyecto de alta velocidad. Este acuerdo representa una nueva fase del proyecto que incorpora a los mejores expertos de la industria ferroviaria de todo el mundo y se produce después de que Texas Central haya anunciado la incorporación de la multinacional Webuild para liderar el consorcio que construirá la infraestructura.

Además de la futura operación que garantiza este segundo contrato, Renfe proporciona desde finales de 2018 servicios de asesoría y consultoría a Texas Central en el aprovisionamiento, diseño final, ejecución, construcción, pruebas y puesta en servicio de la futura línea de alta velocidad.

El sistema que Texas Central Railroad propone construir en Texas replicará el sistema de trenes de alta velocidad japonés Tokaido Shinkansen, operado por Central Japan Railway Company (JRC). Texas Central eligió un sistema con 55 años de experiencia, uno de los más seguros y avanzados del mundo y que transporta a más de 400.000 pasajeros todos los días.

El proyecto de Texas Central prevé la creación de 17.000 empleos directos durante los seis años de construcción, más de 20.000 puestos de trabajo en la cadena de suministro y más de 1.400 puestos de trabajo directos permanentes cuando el servicio esté a pleno funcionamiento. Además, el proyecto empleará 7.300 millones de dólares en materiales de compañías estadounidenses de 37 estados. Y, durante los próximos 25 años, tendrá un impacto económico acumulado directo de 36.000 millones de dólares.

El tren de alta velocidad entre Houston y Dallas/Fort Worth, el primero de Estados Unidos, conectará estas dos ciudades, a 386 kilómetros de distancia, en menos de 90 minutos. El trayecto tiene una longitud de 240 millas, 386 kilómetros. Además de las estaciones de Dallas/Fort Worth y Houston, contará con una estación intermedia en Brazos Valley. Todas las estaciones estarán conectadas a la red de autopistas y a los sistemas de transporte público, y contarán con amplias zonas de aparcamiento.

El tren de alta velocidad de Texas está promovido por Texas Central Partners, LLC (Texas Central), empresa privada apoyada por inversores y que prevé desarrollar el proyecto sin fondos públicos (estatales o federales). Registrada como empresa ferroviaria, ha trabajado desde 2014 con las autoridades federales y estatales para desarrollar un proyecto que prevé conectar la cuarta y la quinta región económica más grande de Estados Unidos. ■



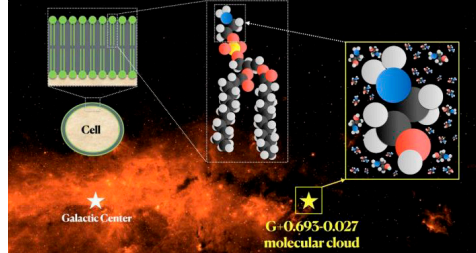
Mitma participa en el descubrimiento en el espacio de la etanolamina, una molécula clave en el origen de la vida

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través del Instituto Geográfico Nacional (IGN), ha participado en el descubrimiento en el espacio interestelar de la etanolamina, uno de los componentes de las moléculas que constituyen las membranas celulares. La aparición de membranas celulares representa un hito fundamental en el origen y la evolución temprana de la vida en la Tierra, ya que éstas se encargan de mantener unas condiciones estables en el interior de las células, protegiendo tanto el material genético como la maquinaria metabólica.

Esta primera detección en el espacio de la etanolamina ($\text{NH}_2\text{CH}_2\text{CH}_2\text{OH}$), molécula que contiene cuatro de los seis elementos fundamentales para la vida, ayudará a entender cómo pudieron

formarse las primeras membranas celulares. En el hallazgo ha sido crucial la gran sensibilidad de los radiotelescopios españoles de 40m del Observatorio de Yebes (Guadalajara), equipado con el receptor Nanocosmos; y del de 30m del Instituto de Radioastronomía Milimétrica (IRAM) en Pico Veleta (Granada).

Este hallazgo de enorme importancia para la astrobiología ha sido realizado por un equipo científico internacional y multidisciplinar de astrofísicos, entre los que participan astrónomos del Instituto Geográfico Nacional, y de astroquímicos y bioquímicos. Ha sido liderado por el investigador del Centro de Astrobiología (CAB, CSIC-INTA), Víctor. M. Rivilla y se ha publicado en la revista *'Proceedings of the National Academy of Sciences'* (PNAS).



El descubrimiento de esta importante molécula prebiótica se ha producido concretamente en la nube molecular G+0.693-0.027, situada cerca del centro galáctico, utilizando el radiotelescopio de 30 metros de diámetro de Pico Veleta del Instituto de Radioastronomía Milimétrica, del que es socio el IGN, y el de 40 metros del Observatorio de Yebes (Guadalajara), este último equipado con los receptores del proyecto Nanocosmos íntegramente desarrollados por personal del Observatorio. Con este hallazgo, se abre la puerta a que en un futuro se detecten en el espacio moléculas cada vez más complejas que pudieron dar lugar a los tres componentes moleculares básicos de la vida: los lípidos, los ácidos nucleicos ARN y ADN, y las proteínas. ■

Nuevo Estatuto del Centro Nacional de Información Geográfica



El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 4 de mayo, aprobó mediante Real Decreto el nuevo Estatuto para el organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), derogando así el anterior que se aprobó en 2007 (modificado en 2009).

El CNIG tiene como finalidad producir, desarrollar y distribuir los trabajos, publicaciones y servicios de carácter geográfico que demande la sociedad, bajo la dirección estratégica de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a través del cual se adscribe al Mitma.

Este nuevo estatuto responde a necesidades de diversa índole que han surgido en los últimos años, entre las que se pueden destacar las siguientes: la necesidad de adaptarse a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que modificó las características y condiciones que deben cumplir los organismos autónomos; la actualización de las funciones del CNIG para acomodarse a las tecnologías y métodos de acceso a la información geográfica que han cambiado significativamente;

te; y la adaptación a las necesidades y requerimientos de los usuarios y de las Administraciones Públicas.

Desde el punto de vista funcional, destaca la atribución de la planificación y gestión de la Infraestructura de Información Geográfica de España, así como la armonización y normalización, en el marco del Sistema Cartográfico Nacional, de la información geográfica oficial. Además, fortalece el papel que el CNIG realiza en el desempeño de la difusión de información geográfica a través de los diferentes medios de comunicación (Internet, redes móviles, redes sociales, etc.), lo que incrementará el conocimiento de la sociedad sobre este sector y, en particular, de los datos, productos, servicios y aplicaciones geográficas de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

En definitiva, con este nuevo estatuto el Centro Nacional de Información Geográfica se dota del marco normativo para afrontar los retos actuales y futuros relacionados con el sector de las tecnologías aplicadas a la información geográfica. ■

Mitma promociona la campaña de verano para las actividades náuticas en la Travesía “Navega el Camino” en su VI Travesía.

Una alternativa nueva al Camino de Santiago, en esta ocasión por mar, volviendo con ello a los orígenes. Pues posiblemente sea esta, su versión marítima, la más antigua de las formas en que los peregrinos llegan a Santiago. Organizada por Anen (Asociación Nacional de Empresas Náuticas) y su filial en el norte de España, North Marinas, cuenta con el apoyo de instituciones públicas y privadas como el Instituto Marítimo Español, Portos de Galicia o EKP (Euskaliko Kirol Portuak).

La IV Travesía comenzó, el día 4 de junio, en Hondarribia, culminando el día 19 en Vilagarcía de Arousa, recorriendo un total de 11 etapas de navegación en 16 días. La compostela se obtiene una vez superadas las 100 millas de navegación y realizada la última etapa a pie, hasta llegar a la catedral de Santiago de Compostela.

El Mitma, a través de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), ha participado este año en la octava etapa de la “VI Travesía Navega el Camino” para promocionar la campaña de verano de seguridad en las actividades náuticas, centrada en la prevención de accidentes y la promoción de la sostenibilidad ambiental. Con ella se ha querido visibilizar el papel de las mujeres en el desarrollo del sector marítimo y promover nuevas vocaciones femeninas relacionadas con el mar, desterrando estereotipos de género. La subdirectora general de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la DGMM, Ana Núñez, y la subdirectora adjunta, Ángela Pazó, realizaron el 14 de junio la octava etapa de navegación en el velero de la organización, patroneado por Ángela Pumariega, medalla olímpica de vela en Londres 2012, como dos miembros más de la tripulación. De este modo, las responsables de la DGMM han contribuido a visibilizar uno de los cometidos de esta travesía en el año de celebración del Xacobeo 2021: dar a conocer las oportunidades de empleo, ocio y desarrollo que ofrece el mar como sector productivo y de recreo. ■





El Gobierno aprueba el Real Decreto de bonificaciones de la autopista de peaje gallega AP-9 con la mayor rebaja de la historia

El esquema de bonificaciones que contempla el proyecto de Real Decreto, aprobado el pasado 27 de julio, no sólo no tiene precedentes en nuestro país, sino que es el mayor de la historia en una autopista en Galicia y en España, y supondrá unos 2.300 millones de euros hasta el final de la vida de la concesión en 2048.

Los descuentos se compensarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y no con incrementos de las tarifas o ampliación del periodo de concesión. En esta línea, si la partida anual asignada no se agota abonando las bonificaciones, el Real Decreto abre la puerta a que el remanente se destine a reducir la cuenta de compensación de la concesionaria Audasa.

Con su aprobación que ha entrado en vigor el día 28, se permitirá que 15 millones de tránsitos anuales vean eliminado o reducido su peaje gracias a que introduce descuentos y bonificaciones en los 219,6 kilómetros que unen Tui y Ferrol. Con esta nueva norma, se implementan una serie de medidas de bonificación de peajes a los vehículos ligeros que circulen por la AP-9 en condiciones de habitualidad, con el objetivo de reducir el coste que para la gran mayoría de usuarios supone la utilización de esta infraestructura.

Nuevas bonificaciones

Vehículos ligeros

- 1 Gratis todos los trayectos de vuelta que se realicen en un plazo máximo de 24 horas. La bonificación del 100% del camino de regreso al punto de origen se aplicará todos los días de la semana, incluido festivos. El recorrido de vuelta debe ser igual al de ida.
- 2 Bonificación adicional del 50% del recorrido de ida para aquellos usuarios que reali-

cen, en un plazo máximo de 24 horas, dos recorridos iguales (con el mismo origen y destino) y de sentido contrario dentro del tramo Puxeiros (Vigo)-Tui y viceversa, en días laborables y festivos.

- 3 Gratuidad en el acceso desde Redondela. Bonificación del 100% (origen/destino Rande-Vigo), para los que realicen recorridos de ida y vuelta (mismo origen y destino y sentidos contrarios) en el plazo máximo de 24 horas entre ellos, en días laborables y festivos.
- 4 Recurrencia. Rebaja del 20% del importe pagado en todos los recorridos realizados en un mes, a contar desde el recorrido inicial, para aquellos vehículos que realicen más de 20 viajes en dicho periodo. Se contabilizará como un desplazamiento el conjunto de recorridos realizados en un mismo día y en un mismo sentido de circulación, cualesquiera que sean las entradas y salidas parciales registradas dentro del mismo.

Todas las bonificaciones y descuentos se aplicarán a los vehículos que utilicen el telepeaje como medio de pago.

Vehículos pesados

- 1 Descuento del 20% del importe del peaje en todos los recorridos.
- 2 Gratuidad en el acceso desde Redondela: bonificación del 100% de los recorridos internos en el tramo Redondela-Vigo (origen/destino Rande-Vigo), incluido el acceso al puerto de Vigo.

Las bonificaciones para los vehículos pesados se aplicarán sin ningún tipo de condiciones, ya que están disponibles todos los días de la semana (laborales y festivos) y para cualquier sistema de pago de peaje. ■

La Unión Europea aprueba el nuevo Mecanismo Conectar Europa (CEF) 2021-2027 para financiar el desarrollo de las Redes Transeuropeas

El nuevo reglamento por el que se establece el Mecanismo Conectar Europa (CEF, por sus siglas en inglés), fue aprobado por el Parlamento Europeo el pasado 8 de julio y unas semanas antes por el Consejo de la Unión Europea. Establece una dotación financiera para sectores digital, transporte y energía de 33.710 millones de euros, a precios corrientes, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2027.

El CEF 2021-2027 destinará el 60 % de su dotación financiera total a objetivos climáticos, en consonancia con el propósito de la Unión Europea de integrar de forma transversal las acciones por el clima en las políticas sectoriales y en los fondos. Para el sector del transporte, se destinan 25.807 millones de euros, de los que 1.691 millones con el objetivo de adaptar parte de la RTE-T para un doble uso de las infraestructuras de transporte con vistas a mejorar la movilidad tanto civil como militar, novedad que incorpora el nuevo reglamento con respecto al anterior.

Los 12.830 millones de euros a los que pueden optar propuestas españolas se distribuirán como sigue: 60%, para las «Acciones relativas a unas redes eficientes, interconectadas, interoperables y multimodales», de los cuales 1.560 millones de euros se asignarán prioritariamente y de forma competitiva para la finalización de los principales enlaces ferroviarios transfronterizos pendientes entre Estados miembros que pueden optar a financiación del Fondo de Cohesión; y 40%, para las «Acciones relativas a una movilidad inteligente, interoperable, sostenible, multimodal, integradora, accesible y segura desde los puntos de vista operacional y físico». El nuevo reglamento europeo supone una importante ampliación de los Corre-

dores Europeos en España, al incorporar a Galicia, León, Asturias, Huelva, Teruel, Navarra, La Rioja, Baleares y Canarias. En concreto, las nuevas secciones incorporadas a los Corredores Atlántico y Mediterráneo que afectan a España son: en el Corredor Atlántico, se incluyen cuatro nuevos ejes: Gijón – León – Valladolid, A Coruña – Vigo – Ourense – León, Zaragoza – Pamplona/Logroño – Bilbao, Tenerife/Gran Canaria – Huelva/Sanlúcar de Barrameda – Sevilla – Córdoba; en el Corredor Mediterráneo, se incluye el eje Madrid – Valencia – Sagunto – Teruel – Zaragoza y se añade Palma de Mallorca – Barcelona/Valencia al ramal costero del Corredor en España. Así mismo, los corredores incluirán en España las conexiones a todos los puertos pertenecientes a la Red Básica que actualmente no lo tienen, como Gijón, A Coruña, Huelva, Las Palmas, Tenerife y Palma de Mallorca. ■

